



VERSION PUBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial y reservada, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa), así como la información establecida en el índice de información reservada, (Art.19 LAIP)"

ACTA 05/2022
REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 05/2022

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día martes quince de marzo del año dos mil veintidós, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además, los siguientes miembros DIRECTORES PROPIETARIOS de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada.- Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura.

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 05/2022, a las siete horas treinta minutos del día martes quince de marzo del año dos mil veintidós.

2) Comprobación de Quórum.

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado José Enrique Erazo Escoto nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Licenciado José Orlando Corvera Sorto, este último nombrado en representación de la empresa privada; todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 05/2022.

La Agenda 05/2022 fue modificada, agregando como punto 9 el "Resolver sobre Permiso del Director Ejecutivo", pasando Puntos Varios al lugar número 10 de la agenda; por lo que esta se desarrolló de la siguiente manera:

4) Ratificación del Acta 04/2022. Se ratificó unánimemente en su contenido.

5) Bienvenida Director Suplente del Ministerio de Turismo.

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, presentó al Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, quien han sido nombrado en el cargo de Director Suplente mediante Acuerdo N° 40/2022, a partir del veintiocho de febrero hasta el veintisiete de noviembre del año dos mil veintidós; para representar al Ministerio de Turismo ante la Junta Directiva del ISTU.

Junta Directiva, quedó debidamente notificada, le felicitó y le dio la más cordial de las bienvenidas al nuevo directivo suplente.

6) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7) Aprobación de Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto de Legalización de la Propiedad y el Instituto Salvadoreño de Turismo.

El Director Ejecutivo sometió a conocimiento y aprobación ante Junta Directiva, como parte del trabajo articulado e interinstitucional, el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), el cual tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales el ILP, realizará levantamientos topográficos en los inmuebles que pertenecen al ISTU, así como realizar los procedimientos para reunir y remedir dichas propiedades.

Las partes para asumir y dar cumplimiento efectivo a este convenio marco, han acordado los siguientes compromisos:

COMPROMISO POR PARTE DEL ISTU:

Delimitar el campo conjuntamente con el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), sobre los inmuebles y detalle de los levantamientos topográficos a realizar, facilitando el acceso y colaboración al personal de ILP.

COMPROMISOS POR PARTE DEL ILP:

Realizar levantamientos topográficos, planos para remedir o reunir inmuebles propiedad del ISTU, entre otros.

BENEFICIO PARA ISTU:

Obtener información topográfica necesaria sobre los inmuebles propiedad del ISTU de forma gratuita, caso contrario esto representaría un costo sumamente elevado.

El presente Convenio servirá de gran manera en la realización del levantamiento topográfico en el Parque Recreativo Ichanmichen, en cual se está trabajando el Proyecto de la Comunidad Ichanmichen, para que un aproximado de cuarenta familias de esta comunidad, tengan un espacio legalmente establecido para poseer una vivienda digna; es por ello que en fecha ocho de marzo de los corrientes, las Ministras de Vivienda y Turismo junto con la Directora Presidenta del ISTU, se reunieron con las familias de esta comunidad que se encuentra ubicadas dentro de las instalaciones del Parque, para proponerles soluciones habitacionales adecuadas y seguras.

Junta Directiva después de escuchar la exposición rendida respecto al Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, la celebración del mismo, con el propósito de realizar levantamientos topográficos, remediciones y reuniones de inmuebles, y poder así, tener un estudio técnico y descriptivo actualizado de las propiedades de la Institución.

8)

DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9) Resolver sobre Permiso del Director Ejecutivo.

El Director Ejecutivo, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, solicita permiso de carácter personal en las fechas comprendidas del 23 al 29 de marzo, incorporándose a sus labores en fecha 30 de marzo de 2022, ya que tiene programado un viaje fuera del país.

Por tanto, Junta Directiva, **AUTORIZA UNANIMEMENTE** el permiso de carácter personal solicitado por el Director Ejecutivo en las fechas comprendidas desde el 23 al 29 de marzo del presente año.

10) PUNTOS VARIOS

a)

DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

II. Como otro punto, se informó a Junta Directiva sobre el trabajo articulado que se está realizando entre el INDES, Centros Penales y el ISTU, para el evento deportivo Beach Soccer Cup 2022 a desarrollarse entre el 09 al 16 abril en el Estadio de Fútbol Playa de la Costa del Sol, La Directora Presidenta manifestó que se está trabajando continuamente para tener listas las instalaciones, especialmente el área del Estero de Jaltepeque ya que se ha tratado de recuperar la piscina y sus alrededores para que los visitantes y deportistas vean limpio y pintado. Asimismo, comunicó que el Presidente del INDES, realizó la convocatoria para realizar el lanzamiento oficial de la Liga de Fútbol Playa de El Salvador 2022, en la que se disputará la Copa CEL 2022, evento que se realizará dentro de los estadios de Costa del Sol y el de Apulo los cuales tendrán actividad todo los fines de semana hasta aproximadamente a finales del mes de agosto que finalice este torneo.

III. Seguidamente dio a conocer a Junta Directiva que el Festival del Mango en Parque Recreativo de Ichanmichen se ha calendarizado para la fecha 03 de abril del presente año, con la finalidad de hacerlo previo a la semana santa ya la unidad de comunicaciones esta preparando el arte de este evento

Junta Directiva quedó debidamente informada.

b) Informe de Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo del ISTU informó a Junta Directiva sobre la solicitud hecha al INDES sobre la donación de las butacas que se están sustituyendo en el Palacio de los Deportes, cabe mencionar, que ya se retiraron 250 butacas normales y 59 butacas para zonas vip y este día se realizará el retiro 250 butacas más, haciendo un total de 559 butacas para el Estadio de Playa Costa del Sol que estarán ubicadas e instalada para los próximos días en el área de sombra del estadio. Asimismo, manifestó que se continúan los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los Parques Recreativos, buscando la transformación de estos para mejor goce de la familia salvadoreña.

Junta Directiva quedó debidamente informada.

- c) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las ocho horas cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Maldez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo

Licenciado José Enrique Erazo Escoto
Director Propietario
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres
Director Suplente
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras
Director Propietario
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciado José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín
Director Suplente
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial